

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A BUSCAR UN ACERCAMIENTO CON LA CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA AGILIZAR LOS PROCESOS DEL MINISTERIO PÚBLICO RESPECTO A LA DONACIÓN DE ÓRGANOS DE DONANTES CADAVERÍCOS

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DEL CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES, A BUSCAR UN ACERCAMIENTO CON LA CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA AGILIZAR LOS PROCESOS DEL MINISTERIO PÚBLICO RESPECTO A LA DONACIÓN DE ÓRGANOS DE DONANTES CADAVERÍCOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presentan el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **29 de septiembre de 2016**, la diputada **María Elena Orantes López**, del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, presentó proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional de Trasplantes, a buscar un acercamiento con la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia para agilizar los procesos del ministerio público respecto a la donación de órganos de donantes cadavéricos.

2. En la misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva, turnó a esta comisión, con número de expediente **3840/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A BUSCAR UN ACERCAMIENTO CON LA CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA AGILIZAR LOS PROCESOS DEL MINISTERIO PÚBLICO RESPECTO A LA DONACIÓN DE ÓRGANOS DE DONANTES CADAVERÍCOS

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO

La legisladora denuncia que la calidad de vida de los mexicanos en los últimos años se ha visto mermada debido al aumento de las enfermedades crónicas, como la diabetes, la obesidad, la hipertensión, y renales, hepáticas y cardiovasculares, por ello, se deben tomar medidas que posibiliten y agilicen la donación de órganos, tal es el caso de los donantes cadavéricos, ya que muchas veces y debido a trámites administrativos complejos, los órganos en posibilidad de ser donados no se conservan y preservan adecuadamente, por lo que se pierde la posibilidad de trasplantarse.

El objeto de la proposición es que las autoridades ministeriales brinden facilidades a los familiares de los donantes cadavéricos a fin de agilizar los trámites y procesos que se realizan, para que los órganos por donar se conserven de manera adecuada y estén en posibilidades de ser recibidos en condiciones debidas.

Finalmente, formula el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA), para que busque un acercamiento con la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, con el objetivo de homologar, abreviar y facilitar los procesos que lleva a cabo el Ministerio Público, con el fin de agilizar la donación de órganos de donantes cadavéricos.

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos,

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A BUSCAR UN ACERCAMIENTO CON LA CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA AGILIZAR LOS PROCESOS DEL MINISTERIO PÚBLICO RESPECTO A LA DONACIÓN DE ÓRGANOS DE DONANTES CADAVÉRICOS

información oficial y mediática, y se enriqueció con la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

IV. CONSIDERACIONES RESULTADO DEL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA

PRIMERA. En México, el derecho de la protección a la salud es una garantía constitucional (una obligación del Estado para con las personas en forma individual o colectiva) declarada en el tercer párrafo del artículo 4º, y debe ser ejercida con base en los principios de igualdad y no discriminación.

SEGUNDA. La donación es el acto de dar un órgano, tejido o células de sí mismo a otra persona que lo necesita para mejorar su salud. En el proceso de donación se involucran aspectos médicos, sociales, psicológicos, éticos y legales.

TERCERA. El trasplante de órganos es hoy en día una opción terapéutica aceptada para manejar enfermos con falla irreversible de alguno de sus órganos. La historia del desarrollo de los trasplantes ha estado desde un inicio llena de debates éticos que lidiaban con la mutilación del cuerpo, una cuota no menor de experimentación en seres humanos, teniendo incluso que redefinirse el concepto de muerte, dando origen al concepto de muerte cerebral.

CUARTA. En México la donación de órganos, tejidos y células se practica desde 1963 y en 1973 se crea el Registro Nacional de Trasplantes. En los últimos 50 años, el trasplante de células, tejidos y órganos humanos se ha convertido en una práctica mundial que ha permitido prolongar y mejorar enormemente la calidad de cientos de miles de vidas que aunado a la constante mejora de la tecnología médica, sobre todo en relación con el rechazo de tejidos y órganos, se ha producido un aumento de la demanda de éstos, que siempre ha sido superior a la oferta, a pesar del notable aumento de la donación de órganos de personas fallecidas y del aumento de las donaciones de personas vivas en los últimos años.

QUINTA. Para que una donación se realice es necesaria la autorización de las personas que toman la decisión: el propio donador, sobre todo en la donación en

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A BUSCAR UN ACERCAMIENTO CON LA CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA AGILIZAR LOS PROCESOS DEL MINISTERIO PÚBLICO RESPECTO A LA DONACIÓN DE ÓRGANOS DE DONANTES CADAVÉRICOS

vida, o de los disponentes, es decir las personas que deciden donar los órganos o tejidos de un familiar que perdió la vida. El proceso de donación se hace en hospitales autorizados por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de la Secretaría de Salud.

SEXTA. El Centro Nacional de Trasplantes es el organismo de la Secretaría de Salud responsable de la rectoría del Sistema Nacional de Trasplantes en el país. Tiene como principal tarea organizar y fomentar los programas de donación y trasplante en las instituciones de salud. Para ello se apoya en los Consejos y Centros Estatales de Trasplante de las entidades federativas. El Centro Nacional de Trasplantes (Cenatra) coordina y da seguimiento al desarrollo de los programas de trabajo de las coordinaciones institucionales de trasplante que existen en el sector salud, tanto públicas, sociales y privadas. Sus funciones son la emisión de políticas públicas y la supervisión de la distribución y asignación de los órganos y tejidos donados por la población. El Cenatra se encarga también de difundir y fomentar el conocimiento en materia de donación y trasplantes entre los mexicanos

SÉPTIMA. Actualmente, el Registro Nacional de Trasplantes tiene inscritas en la lista de espera a 20 mil 498 personas, quienes desde hace meses e incluso años aguardan un trasplante de órganos que les permitirá mejorar su calidad de vida, o continuar viviendo. Sigue comentando la diputada que, según proyecciones de un estudio realizado por la Secretaría de Salud en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México, se prevé que los casos de enfermedad renal crónica en estado 5 tendrán una tendencia pasando de poco más de 40 mil nuevos casos en 2005 a poco más de 82 mil casos en 2025.

OCTAVA. En atención a dicha situación, esta Comisión considera viable la proposición del punto de acuerdo presentado por la promovente, toda vez que, en nuestro país existe una cantidad importante de personas que esperan urgentemente donación de órganos para recobrar su salud, o para extender su vida, y tomando en cuenta los datos existentes sobre la escasez de donantes vivos, así como los cadavéricos, es que esta Comisión coincide con la diputada proponente, en que las instituciones con capacidad y atribución jurídica, así como de gestión en la materia, deben realizar acciones que permitan y faciliten el procedimiento de donación de



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A BUSCAR UN ACERCAMIENTO CON LA CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA AGILIZAR LOS PROCESOS DEL MINISTERIO PÚBLICO RESPECTO A LA DONACIÓN DE ÓRGANOS DE DONANTES CADAVERÍCOS

órganos de personas ya fallecidas con un buen estado de aprovechamiento de sus órganos para fines terapéuticos.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta H. Asamblea el siguiente:

ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA), para que busque un acercamiento con la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, con el objetivo de homologar, abreviar y facilitar los procesos que lleva a cabo el Ministerio Público, con el fin de agilizar la donación de órganos de donantes cadavéricos.

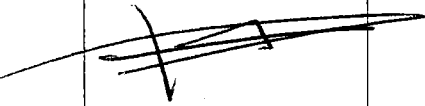
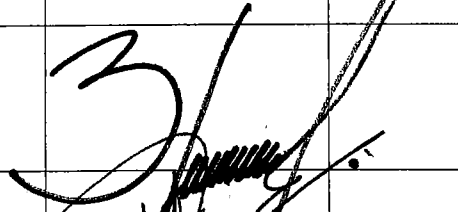
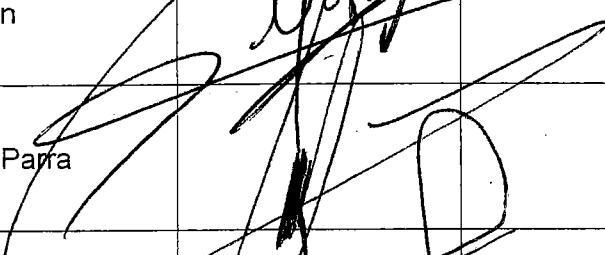
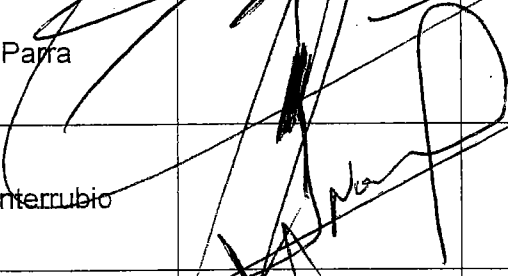


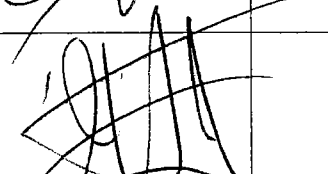
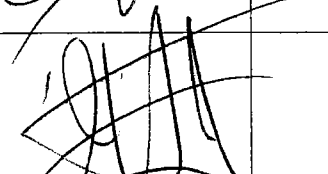
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de diciembre de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A BUSCAR UN ACERCAMIENTO CON LA CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA AGILIZAR LOS PROCESOS DEL MINISTERIO PÚBLICO RESPECTO A LA DONACIÓN DE ÓRGANOS DE DONANTES CADAVÉRICOS


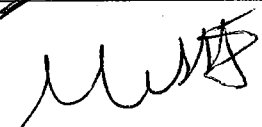

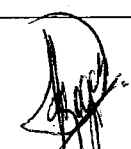
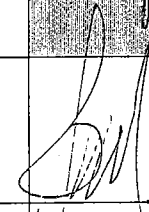

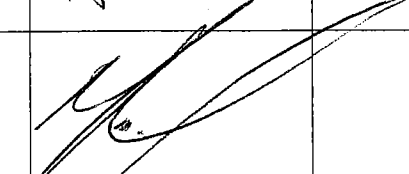
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A BUSCAR UN ACERCAMIENTO CON LA CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA AGILIZAR LOS PROCESOS DEL MINISTERIO PÚBLICO RESPECTO A LA DONACIÓN DE ÓRGANOS DE DONANTES CADAVÉRICOS

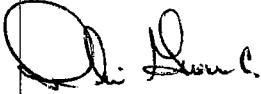


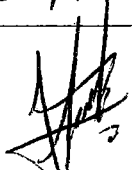
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A BUSCAR UN ACERCAMIENTO CON LA CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA AGILIZAR LOS PROCESOS DEL MINISTERIO PÚBLICO RESPECTO A LA DONACIÓN DE ÓRGANOS DE DONANTES CADAVÉRICOS

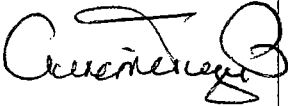

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A BUSCAR UN ACERCAMIENTO CON LA CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA AGILIZAR LOS PROCESOS DEL MINISTERIO PÚBLICO RESPECTO A LA DONACIÓN DE ÓRGANOS DE DONANTES CADAVÉRICOS

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			
Dip. Yahleel Abdala Carmona	